

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Resolución de 13 de enero de 2025, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2024.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con fecha 2 de diciembre de 2024, la Resolución de 26 de noviembre de 2024, de esta Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominados «C.T.-Financiac. y Promoc. Actuac. Energ.» con código 11422410, por el sistema de libre designación, en uso de la competencia conferida en el dispongo primero 1.d) de la Orden de 26 de enero de 2024, por la que se amplía la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 23, de 1 de febrero de 2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece «el plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más», y advertida la necesidad de proceder a su ampliación, considerando que las festividades que se han producido durante el plazo otorgado demoran el proceso de selección, se procede a prorrogar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 13 de enero de 2025.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D., el Viceconsejero, Cristóbal Sánchez Morales.